



Ayuntamiento de Las Herencias

BANDO MUNICIPAL

La Alcaldía de este Ayuntamiento:

HACE SABER

Por medio del presente se hace saber que con fecha 20 de septiembre de 2.201 se ha publicado en el DOCM la **Orden 136/2021, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla la Mancha.**

Posibles beneficiarios: titulares de explotaciones agrarias de olivar en Castilla La Mancha, declaradas en Regepa de la campaña 2021, y por los recintos de uso olivar que hayan sido gravemente afectados por los efectos del temporal Filomena.

Plazo solicitudes: 2 meses

Lugar de presentación: de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de comunidades de Castilla la Mancha (www.jccm.es)

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.



Cód. Validación: 4SRZ3CCW5HGLRJW93RH9LYK3Y | Verificación: <https://lasherencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1